



Diario Al día

Mayo 2023
Edición N° 507
Máx.24-Min.12º
www.diarioaldia.cl

·Llay-Llay · Catemu · Panquehue · San Felipe · Putaendo · Santa María · San Esteban · Los Andes · Calle Larga · Rinconada de los Andes·

IMPORTANTE AUMENTO DE POSTULACIONES A CARABINEROS



No solo la ciudadanía valora más a la institución sino que más chilenos quieren pertenecer a Carabineros.

Pág. 3

Cierran causa de ex administrador municipal de San Felipe

Pág. 6

Educación Patrimonial en San Esteban

Pág. 5

Diálogos participativos en San Felipe



Impulsar el desarrollo sustentable del Valle de Aconcagua, consolidando una asociación de empresas y organizaciones representativas de la zona orientada a canalizar recursos, promover nuevas áreas de negocios y desarrollar proyectos de intervención social que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas.

www.proaconcagua.cl
+342 425974



Aumenta postulaciones a Carabineros

El general director de la policía uniformada, Ricardo Yáñez, expuso ante los funcionarios de la institución el fuerte incremento en el interés por querer ser carabinero, donde, en dos meses los requerimientos aumentaron en un 765%. Las cifras quiebran una negativa tendencia a la baja, desde el estallido social en adelante, lo cual es destacado por la institución, atribuyendo el alza a dos factores: los nuevos requisitos para ingresar a las escuelas de formación y la recuperación de la confianza

EL general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, se dirigió a buena parte de los más de 60 mil efectivos de la institución. ¿El motivo? Dar cuenta del estado operativo y administrativo de la policía uniformada, la cual está en un momento que desde hace años no experimentaba: aceptación ciudadana, respaldo de un gobierno que cuando fue oposición era partidario de refundarlos y con un alto interés en sus procesos de selección.

Inscríbete a nuestro Newsletter y recibe todos los días el Diario Al Día en tu mail



Sólo debes llenar el formulario



EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Juzgado de Familia de Los Andes, en causa RIT C-1-2023, caratulado TORRES/TORRES, se ordena, con fecha 29 de marzo de 2023, notificar por aviso extractado de la demanda y su proveído a JOSEFINA PAZ TORES MARTÍNEZ, chilena, soltera, esteticista profesional, cédula de identidad N° 20.133.938-3, último domicilio conocido Avenida Circunvalación Sur número 786, Condominio San Jorge, casa 18, comuna de Los Andes. EN LO PRINCIPAL: RODRIGO ALEJANDRO TORRES FERRER, cédula de identidad 8.912.328-3, deduce demanda de cese de alimentos en contra de doña JOSEFINA PAZ TORRES MARTÍNEZ.; PRIMER OTROSÍ: solicita cese provisorio de pensión de alimentos; SEGUNDO OTROSÍ: por acompañados los siguientes documentos: 1.- Certificado de nacimiento de la demandada. 2.- Certificado de nacimiento de don Agustín Eduardo Torres Aliaga. 3.- Certificado de nacimiento de don Rodrigo Alonso Torres Aliaga. 4.- Certificado de nacimiento de don Álvaro Rodrigo Torres Martínez. 5.- Certificado de Matrimonio entre doña Marcela Yolanda Aliaga Martínez y don Rodrigo Alejandro Torres Ferrer. 6.- Finiquito de contrato de trabajo y carta de despido. 7.- Certificado de afiliación de fecha 08 de noviembre de 2022, emitido por Isapre Vida Tres S.A. 8.- Cartola de cotizaciones de salud, emitida por Isapre Vida Tres, con fecha 08 de noviembre de 2022. 9.- Certificado de cotizaciones previsionales, emitido por AFP Capital, con fecha 8 de noviembre de 2022. 10.- Certificado de período no cotizados emitido por AFP Capital, con fecha 8 de noviembre de 2022. 11.- Captura de pantalla de página de Servicio de Impuestos Internos (SII) sección Consulta Tributaria de Terceros. 12.- Sentencia dictada en causa Rit C-428-2020, seguida ante el el Juzgado de Familia de Los Andes. 13.- Acta de mediación frustrada, de fecha 25 de noviembre de 2022; TERCER OTROSÍ: patrocinio y poder, delega poder; CUARTO OTROSÍ: forma de notificación. Con fecha 11 de enero de 2023, el Tribunal resuelve: "Por cumplido lo ordenado, se resuelve presentación a folio 1: A LO PRINCIPAL. Téngase por interpuesta Demanda de Cese de alimentos. Traslado. Vengas las partes a la audiencia preparatoria el día 02 de marzo de 2023 a las 09:15 a 09:45 horas en Sala 2 de este Tribunal ubicado en Santa Teresa N°241, Los Andes; bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 19.968, esto es, que SI NO CONCURRE NINGUNA DE LAS PARTES A LA AUDIENCIA DECRETADA Y LA DEMANDANTE NO SOLICITA NUEVA FECHA DENTRO DE QUINTO DÍA, DE FOICIO Y DE INMEDIATO, EL TRIBUNAL DECLARARÁ EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y ORDENARÁ EL ARCHIVO DE LOS ANTECEDENTES; AL PRIMER OTROSÍ: Traslado; AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase por acompañados; AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente; AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente forma de notificación.- Con fecha 29 de marzo de 2023, el Tribunal resuelve: A LO PRINCIPAL: Atendido al mérito de autos, como se pide notifíquese la demandada de la demanda a folio 1, su proveído a folio 21 y la presente resolución, mediante notificación por avisos, debiendo efectuarse la publicación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil en relación al artículo 27 de la Ley 19.968, a costa de la parte demandante, y procurando su diligenciamiento con la debida antelación a la audiencia preparatoria fijada. Confecciónese el extracto de notificación por el ministro de

fe del tribunal, a fin sea diligenciado a la brevedad. Hecho, adjúntese a autos las tres publicaciones correspondientes al diario de circulación local, provincial o regional, además de la del Diario Oficial. Y AL OTROSÍ: Como se pide, se programa audiencia preparatoria, citándose a las partes para el día 22 de mayo de 2023 a las 09:30 horas en sala 3 de este Tribunal, bajo apercibimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 19.968. En el caso de que las condiciones sanitarias lo hagan necesario o se mantenga la modalidad de teletrabajo telemática como forma de trabajo el Poder Judicial, la audiencia se desarrollará mediante videoconferencia debiendo conectarse a la aplicación zoom al ID recurrente de la sala 3: 978-6712-4947. A fin de garantizar el emplazamiento y conforme lo prescrito los artículos 23 y 27 de la ley 19.968 y 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación, a la parte demandada, mediante notificación por avisos, ordenando al efecto la publicación de un aviso en el diario oficial el día 1 o 15 del mes, o el día hábil siguiente de no ser publicado en esas fechas y de tres avisos en un diario de circulación local a costa de la parte demandante. Con fecha 09 de mayo de 2023 el Tribunal resuelve: A lo principal; como se pide, reprogramese la audiencia fijada para el día 22 de mayo de 2023. Cítese a las partes a audiencia preparatoria el día 23 de junio de 2023, a las 10:00 horas, Sala 1, de este Juzgado de Familia, ubicado en Av. Santa Teresa N°241, Los Andes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 19.968, esto es, que SI NO CONCURRE NINGUNA DE LAS PARTES A LA DUEINENCIA DECRETADA Y LA DEMANDANTE NO SOLICITA NUEVA FECHA DENTRO DE QUINTO DÍA, DE OFICIO Y DE INMEDIATO, EL TRIBUNAL DECLARARÁ EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y ORDENARÁ EL ARCHIVO DE LOS ANTECEDENTES. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de posterior notificación. Atendido lo dispuesto por la Corte Suprema en el acta N°42°-2020, y lo acordado por comité de Jueces en acta de fecha 16 de marzo de 2020, respecto del COVID-19, se resuelve; Que la audiencia fijada se celebrará vía videoconferencia, deberá conectarse a la siguiente ID: sala 1; 98984894594

Juan Pablo Leiva Salinas

Ministro de Fe

Juzgado de Familia de Los Andes.



Juan Pablo Leiva Salinas
Enc. Causas y Sala
PJUD
Díes de mayo de dos mil veintitrés
11:36 UTC-4



Se cierra causa del ex administrador municipal de San Felipe

El ex Administrador Municipal de San Felipe, Patricio González, señalando el daño que hizo en su imagen pública y su vida privada mientras la causa se ventilaba en tribunales, destacó que la Fiscalía Local por falta de antecedentes la investigación sobre la querrela criminal por el delito de fraude y exacciones ilegales, interpuesta en su contra el ex Alcalde (s) Cristian Beals, al término del periodo de la gestión del Alcalde Patricio Freire.

En los meses que el ex Alcalde Cristian Beals, estuvo al mando de la comuna de San Felipe, presentó una querrela criminal en contra del entonces Administrador Municipal, Patricio González, por los delitos de Fraude y Exacciones acusándolo de haber incurrido en conductas inmorales e ilegales, ejercer influencia indebida para la obtención de un pago a favor de un tercero y engañar a otro funcionario público asegurando que el problema que tenía el proveedor Eco Sweep con el factoring ya estaba solucionado, además, de sostener que él asumía la responsabilidad en el pago de una factura de \$ 52.899.799.

El ex Administrador Municipal, sostuvo que el pasado 13 de Febrero el Fiscal Eduardo Fajardo, cerró la investigación de la causa, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 248 del mismo cuerpo legal, indica que decidido no perseverar en este procedimiento, “por cuanto durante la investigación realizada no se habían reunido antecedentes suficientes para fundar una acusación.”

Patricio González, señaló que después de casi tres años de incertidumbre, se hizo justicia para él como profesional y con su imagen pública; “cuando todas las acusaciones del ex Alcalde siempre fueron una persecución sistemática en su contra. No obstante, que hoy día el imperio del derecho y la justicia, demostraron que todas y cada una de las acusaciones, y en especial está tan grave, siempre carecieron de veracidad y así lo demuestra la propia justicia; “porque cuando hay antecedentes serios en una causa

el Ministerio Público llega hasta las últimas consecuencias, lo que claramente en este caso no ocurrió pues nunca existió el delito que maliciosamente se me imputó.”

El ex Administrador Municipal del ex Alcalde Freire, lamentó que se haya tenido que esperar tanto tiempo para conocer esta determinación; “porque mi nombre fue dañado por una orquestada acción política en mi contra. A pesar de eso, nunca me oculté y colaboré siempre en todos los procesos que tuve que enfrentar, porque siempre pensé que la justicia aclararía todo.”

González, sostuvo que aparte del daño profesional y familiar, por la mencionada querrela políticamente también fue perjudicado; “públicamente fui muy afectado, por todos los ataques y mentiras que instalaron en mi contra, extrañamente en plena campaña municipal en ese momento.” (Fuente: elaconcagua)



Juegos deportivos especiales en Aconcagua

Este año el campus San Felipe de la Universidad de Playa Ancha retomará los XIX Juegos Deportivos Especiales del Valle del Aconcagua organizados, como es tradición, por estudiantes de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial. Seis son los establecimientos educacionales que participarán en el evento deportivo: Colegio Especial Brillo de Luna de Llay-Llay; Escuela



María Espínola Espinoza de Santa María; Centro de Apoyo a la Educación Especial de Puntaendo; Escuela Sagrado Corazón de San Felipe; Escuela Mundo Color y Escuela Valle Andino de Los Andes. Treinta estudiantes de las promociones 2022 y 2023 se preparan en distintas comisiones para trabajar con el alumnado de las escuelas participantes, en una iniciativa de vinculación con el territorio que brinda oportunidades de reconocimiento e integración a comunidades con necesidades educativas especiales, con quienes a futuro se relacionarán profesionalmente.

Educación Especial de Puntaendo; Escuela Sagrado Corazón de San Felipe; Escuela Mundo Color y Escuela Valle Andino de Los Andes.

Treinta estudiantes de las promociones 2022 y 2023 se preparan en distintas comisiones para trabajar con el alumnado de las escuelas participantes, en una iniciativa de vinculación con el territorio que brinda oportunidades de reconocimiento e integración a comunidades con necesidades educativas especiales, con quienes a futuro se relacionarán profesionalmente.

Disciplinas deportivas

Salto largo, lanzamiento de la jabalina, lanzamiento del balón hacia atrás, carrera de relevos de 150 metros y las quemadas son las disciplinas deportivas en competencia, para ello la coordinación de Deportes y Recreación del campus San Felipe, liderada por Carlos Otárola, también capacitará a las

estudiantes quienes, a su vez, prepararán a los establecimientos en competencia.

“La coordinación de Deportes y Recreación del campus San Felipe ha participado junto a la carrera pedagogía en Educación Diferencial, específicamente en esta iniciativa, preparando a las estudiantes en el conocimiento de las disciplinas atléticas que se van a realizar, también en la organización del evento propiamente tal, considerando el proceso de gestión de recintos, de formación de estudiantes y con ello, cumpliendo una alianza de participación comunitaria que debe tener la UPLA entre sus distintos departamentos”, sostuvo Otárola.

ATENCIÓN PRESENCIAL SENAMA MAYO

RECORDAMOS A USUARIOS **SENAMA** QUE ESTE MES SE ATENDERÁ EL **MIÉRCOLES 31 DE MAYO, DE 10.00 A 13.00 HRS**

Lugar: Delegación Presidencial de Los Andes (Esmeralda N° 387, Los Andes)

Diálogos participativos en San Felipe

El Instituto de Seguridad Laboral (ISL) de la Región de Valparaíso organizó un diálogo participativo tripartito entre Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS) de instituciones adheridas, el cual fue realizado en la Universidad de Playa Ancha, sede San Felipe.

La actividad contó con la participación de 90 personas, dentro de los cuales participaron trabajadores, representantes de empleadores y representantes de instituciones fiscalizadoras, como la Dirección del Trabajo (DT) y un equipo de la Seremi de Salud. Asimismo, es primera vez en la región que se realiza este diálogo participativo con los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, asistiendo personas de San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar, San Felipe, Los Andes, Llay Llay y Putaendo.

La actividad comenzó con una presentación sobre el rol de los CPHS, para después dividir a las y los participantes en 8 grupos que discutieron en torno a cómo fortalecer la labor de estos cuerpos colegiados. Cada grupo contó con un prevencionista del ISL en un rol de facilitador, quien sintetizó la discusión en un documento que servirá de insumo para generar una planificación de trabajo, la cual podrá responder a las inquietudes y desafíos que planteó cada comisión.

Maycol Gómez, Director Regional ISL, evaluó de forma positiva la actividad y manifestó que la importancia de hacer estos diálogos radica en “tener una instancia de conversar y tener una escucha activa respecto a las necesidades, pero además fortalecer el rol de los comités paritarios, que son tan importantes para la prevención de los riesgos laborales”.

Entre los CPHS que asistieron a esta actividad se encuentran el del Instituto de Previsión Social (IPS), Fonasa, CFT Estatal de la Región de Valparaíso, DICREP Valparaíso, Seremi de Salud, Cesfam San Felipe El Real, Cosam Los Andes, Cesfam Cordillera Andina, Hospital San Antonio de Putaendo, Hospital San Francisco de Llay Llay, Hospital San Camilo, Cesfam Llay Llay, SAMU y el Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel; entre otros.



EL TIEMPO PARA ESTA SEMANA

VIERNES
26 MAY



19° / 6°



8-23
km/h

SÁBADO
27 MAY



22° / 9°



8-22
km/h

DOMINGO
28 MAY



21° / 11°



6-21
km/h

LUNES
29 MAY



26° / 11°



6-21
km/h

MARTES
30 MAY



24 / 12°



9-26
km/h

MIÉRCOLES
31 MAY



24° / 12°



9-22
km/h

JUEVES
01 JUN



20° / 10°



4-18
km/h



Nicolás Antonio Barrera Ortiz
ABOGADO

✉ nicolas.barrera.o@gmail.com

☎ +56 9 98708218



LUNES Y MARTES: DE 12:00 A 22:30 HRS
MIÉRCOLES A SÁBADO: 12:00 A 23:30 HRS
DOMINGO: 14:00 A 21:00 HRS

Avenida Miraflores #1219

☎ +56 9 7889 0103

☎ 2 2985 6639



VICTORIA
CALDERÓN QUEVEDO
CONSULTORA JURÍDICA

Convertimos tus problemas en soluciones

Divorcios, juicios de alimentos, reclamación de paternidad, juicios sumarios y ejecutivos, defensa patrimonial.

Una Consultora jurídica al servicio de tus derechos

Atención presencial y online previa agenda de reunión

🕒 Lunes a viernes 9 a 14 horas

📍 Jesuita 119 Villa Padre Hurtado-Llay Llay



☎ +56 9 53-30-79-16

Educación patrimonial en San Esteban

La Agrupación Ecológica de Campos de Ahumada comenzó a desarrollar el proyecto “Educación patrimonial para la protección comunitaria de los sitios arqueológicos de Campos de Ahumada”, financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del Concurso Ciencia Pública.

Junto a la Corporación Aiken y la Comunidad fue levantada esta iniciativa con el objetivo de reconocer y revalorar los sitios arqueológicos existentes en la Comunidad Agrícola de Campos de Ahumada.

Según explicó Franco Contreras, vocero de la agrupación, “a través de ejercicios de participación, buscamos generar un registro de los lugares arqueológicos de la zona

mediante un diálogo entre los saberes de los mismos habitantes de Campos de Ahumada y de los especialistas en la ciencia arqueológica”.

“De esta manera, esperamos

levantar nuevo conocimiento que facilite la protección y dar sostenibilidad a los sitios de patrimonio arqueológico, sensibilizando sobre su cuidado a residentes y turistas, añadió el vocero.

La primera actividad

se realizó con niñas y niños de las escuelas Padre Humberto Muñoz y Hermano Fernando De La Fuente, de Campos de Ahumada, quienes recorrieron los sitios arqueológicos del lugar.



Financiado por:



Organizaciones ejecutantes:



Sala de ventas: Calle Ramon Freire #399 Of. 204 – Quillota

Proyecto: Calle Lorna Prieto con Fernando Monckerberg Barros

www.inmobiliariainca.cl

Fono Contacto:
+569 6586 2015
+569 7397 6011

4 TIPOS DE VIVIENDA | DESDE UF 2.057



TOUR VIRTUAL



COMPRA AHORA Y PAGA EN AGOSTO

Cuota mensual con IVA:

\$429.990

CAE:

30,2%

CTC: \$20.308.660

Con financiamiento

Santander Consumer

L200

WORK CR



Valenzuela & Delarze

Promoción válida por compras realizadas entre el 01 y el 31 de mayo de 2023 y financiadas mediante crédito otorgado por Santander Consumer Finance Ltda. Condiciones de Financiamiento: Pie máximo 50% y plazo de 25/37 meses, con producto Compra Inteligente 20% Santander Consumer, línea Prime, VFMG (Cuota 25/37 de 20% del valor del vehículo). Valores no incluyen seguros que son optativos. La aprobación, las condiciones y el otorgamiento del financiamiento están sujetos a la evaluación comercial conforme a las políticas de Santander Consumer Finance Ltda.

Promoción "compra ahora y comienza a pagar en agosto 2023" aplica a 3 opciones de fechas para el inicio del pago en agosto 2023 (1, 5 y 10 del mes, o día hábil siguiente), válida por compras realizadas entre el 01 y el 31 de mayo de 2023 y financiadas mediante crédito otorgado por Santander Consumer Finance Ltda. Crédito sujeto a aprobación, previa evaluación de antecedentes comerciales conforme a las políticas de Santander Consumer Finance Ltda.